ENACOM
Ente Nacional de Comunicaciones

ACTA DE JURAMENTO

F.19

Pertenece a: .....

Documento de Identidad: D.N.I. ☐ L.C. ☐ L.E. ☐ Nº: .....

Certificado Nº: .....

En virtud de lo prescripto en los artículos 20 y 21 de la LEY Nº 19.798 (Telecomunicaciones): "***JURO**** ..... ***GUARDAR ESTRICTAMENTE EL SECRETO SOBRE LAS COMUNICACIONES QUE ME SEAN CONFIADAS, Y NO DAR A NADIE CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO SIN ORDEN ESCRITA DE JUEZ COMPETENTE, Y JURO ASIMISMO CUMPLIR FIELMENTE LAS DISPOSICIONES DE LOS REGLAMENTOS Y LAS RESOLUCIONES SUPERIORES***".

Lugar y fecha: .....

.....
Firma

Ante mí

.....
Firma y Sello

*Usted deberá optar por una de estas tres formas:
1) POR DIOS, LA PATRIA Y LOS SANTOS EVANGELIOS.
2) POR DIOS Y LA PATRIA.
3) POR LA PATRIA.

LEY NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Nº 19.798

Art. 20.- Las personas afectadas a los servicios de telecomunicaciones están obligadas a guardar secreto respecto de la existencia y contenido de la correspondencia que tengan conocimiento en razón de su cargo.

Art. 21.- Toda persona que de cualquier manera tenga conocimiento de la existencia o contenido de la correspondencia de telecomunicaciones está obligada a guardar secreto sobre la misma con las excepciones que fija la presente Ley.